

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 198

Desarrollo Turístico Sustentable

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	198 Desarrollo Turístico Sustentable
RESPONSABLE:	129 Secretaría de Turismo
PARTICIPANTES:	603 Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca productivo e innovador
TEMA:	Turismo
OBJETIVO:	Impulsar el desarrollo sustentable de las comunidades oaxaqueñas ubicadas en zonas de potencial turístico, favoreciendo su participación en el sector para generar beneficios económicos y sociales en el estado.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Desarrollo económico
FUNCIÓN:	Turismo
SUBFUNCIÓN:	Turismo

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Desarrollo turístico
SUBSECTOR:	Desarrollo turístico

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Promoción y fomento

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 198 Desarrollo Turístico Sustentable, a cargo de la Secretaría de Turismo

El programa evaluado tiene como propósito que las comunidades oaxaqueñas con potencial turístico se beneficien mediante el aprovechamiento turístico sustentable de sus recursos con la integración de productos turísticos experienciales, con miras a evitar que se desaprovechen los recursos existentes. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 2 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Productos turísticos desarrollados.
2. Gestión de destinos apoyados.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 198 Desarrollo Turístico Sustentable cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO					POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 30 casos, es decir 71.43% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa cuenta con una ficha de programa que cubre 6 de 7 aspectos solicitados.

Diagnóstico:

- El diagnóstico cubre en su totalidad con los árboles de problemas y objetivos, así como el análisis de la selección de alternativas.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- La población objetivo está identificada y caracterizada en el propósito de la MIR, como las comunidades oaxaqueñas con potencial turístico.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Se valida la atención a los criterios CREMAA de claridad, relevancia y economía.
- La matriz de indicadores para resultados cuenta con todas las características solicitadas.

Por otra parte, en función de lo previsto en la Metodología de Marco Lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Carece de recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o institución.

Diagnóstico:

- En el resumen narrativo de propósito se puede observar que la población objetivo son las comunidades oaxaqueñas con potencial turístico, sin embargo, no se presentó ningún documento donde se especifique la población objetivo con un indicador que cuantifique la magnitud del problema.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Falta desagregar a la población que habita las comunidades turísticas que presentan la necesidad, con el fin de darle un enfoque de género, ciclo de vida e inclusión.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La mayor parte de los indicadores no cuenta con un medio de verificación ya que la liga está rota o incompleta, por lo que no se valida el criterio de monitoreabilidad.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	8
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	8
II. DIAGNÓSTICO	9
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	11
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	13
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	15
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	15
BALANCE GENERAL.....	16
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	17
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	17
II. DIAGNÓSTICO	18
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	19
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	20
CONCLUSIONES	22
BIBLIOGRAFÍA.....	23
ANEXO 1	25
ANEXO 2.....	27

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 198 Desarrollo Turístico Sustentable cuyo objetivo principal es que las comunidades oaxaqueñas con potencial

turístico se beneficien mediante el aprovechamiento turístico sustentable de sus recursos con la integración de productos turísticos experienciales, con miras a evitar que se desaprovechen los recursos existentes.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 198 Desarrollo Turístico Sustentable de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

→ El programa cuenta con una ficha de programa que cubre 6 de 7 aspectos solicitados (85.7%), pero carece de recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o institución.

La respuesta global debería calificarse como negativa (al faltar por atender un aspecto), pero se opta por valorar la respuesta sólo en función de los seis primeros criterios, al ser el séptimo un requisito ajeno al diseño del programa.

En la bitácora de información provista se especifica que no hay reportes de evaluaciones previas debido a que es un programa nuevo.

Aspectos susceptibles de mejora:

- En caso de contar con evaluaciones previas se sugiere incorporar las recomendaciones.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; Sí
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? No

Justificación

- La documentación provista cubre 2 de los 3 aspectos requeridos (66.7%).

En el resumen narrativo de propósito se puede observar que la población objetivo son las comunidades oaxaqueñas con potencial turístico, sin embargo, no existe ningún documento donde se especifique la población objetivo con un indicador que cuantifique la magnitud del problema.

Se exhiben los resultados de turismo por categorías y segmentos de negocio en el documento de Indicadores de Turismo, sin embargo, no existen parámetros de referencia con respecto a la población objetivo.

Aspecto susceptible de mejora

- Especificar en un documento la población o área que el programa pretende atender en un periodo determinado, área geográfica y dimensión del problema, así como los criterios de elegibilidad.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí

c) Efectos del problema? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los 3 aspectos requeridos (100%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Enriquecer el análisis, aunque las causas no sean competencia de la dependencia.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí

b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los 2 aspectos requeridos (100%).

Aspecto susceptible de mejora

→ En base al árbol de problema enriquecido, plantear diferentes medios para llegar al objetivo, aunque no sean competencia de la dependencia.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los aspectos requeridos (100%) haciendo un análisis de las alternativas.

Aspecto susceptible de mejora:

→ Fortalecer el diseño del programa mediante la revisión de este aspecto, previa revisión de los árboles de problemas y objetivos.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? No

Justificación

→ La documentación provista cubre 2 de los 3 requisitos (66.7%).

La población potencial se puede identificar y caracterizar en el objetivo del programa, sin embargo, no hay ningún documento que la cuantifique.

La bitácora menciona a los archivos de indicadores de la actividad turística para la carpeta de población. Sin embargo, ahí se exhiben los resultados de turismo por categorías y segmentos de negocio pero no existen parámetros de referencia con respecto a la población potencial.

Aspecto susceptible de mejora

→ Realizar un documento que especifique la población potencial para tener una fotografía más precisa de lo que implica el programa

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? No

Justificación

→ La documentación provista cubre 2 de los 3 requisitos (66.7%).

En el resumen narrativo de propósito se puede observar que la población objetivo son las comunidades oaxaqueñas con potencial turístico, sin embargo, no existe ningún documento donde se especifique la población objetivo con un indicador que cuantifique la magnitud del problema.

Aspecto susceptible de mejora

- Realizar un documento que especifique la población objetivo para tener una fotografía más precisa la población que el programa pretende atender, así como los criterios de elegibilidad.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- La documentación provista no cubre ninguno de los 3 aspectos requeridos (0%).
No hay ningún documento en donde se desagregue la población potencial.

Aspecto susceptible de mejora

- Desagregar a la población que habita las comunidades turísticas que presentan la necesidad.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- La documentación provista no cubre ninguno de los 3 aspectos requeridos (0%).
No hay ningún documento en donde se desagregue la población objetivo.

Aspecto susceptible de mejora

- Desagregar por las características requeridas a la población objetivo que habita en las comunidades que el programa pretende atender.

10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

- La documentación provista no cubre ninguno de los aspectos requeridos (0%).
No hay ningún documento que identifique cómo se realizará el padrón de beneficiarios o áreas de enfoque.

Aspecto susceptible de mejora

- Documentar las previsiones para la integración del padrón de beneficiarios o área de enfoque.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a)** Resumen narrativo; Sí
- b)** Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c)** Medios de verificación; Sí
- d)** Supuestos? Sí

Justificación

- El programa cubre con 3 de los 4 aspectos solicitados (75%).
Algunos indicadores no son monitoreables.
La mayor parte de los indicadores no cuenta con un medio de verificación ya que la liga está rota o incompleta.

Aspecto susceptible de mejora

- Revisar los comentarios de cada uno de los indicadores evaluados en el archivo electrónico adjunto.
Especificar el medio de verificación apegándose a los lineamientos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; Sí
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; Sí
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; Sí
- i) Metas? Sí

Justificación

- El programa cubre con los 9 aspectos solicitados (100%).
Los indicadores cuentan con todas las características solicitadas.

Aspecto susceptible de mejora:

- Revisar los comentarios de cada indicador en el archivo electrónico adjunto.
Establecer las metas de la actividad C1A2 en la misma unidad de medida que la línea base para un mejor monitoreo.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que las comunidades oaxaqueñas con potencial turístico se beneficien mediante el aprovechamiento turístico sustentable de sus recursos con la integración de productos turísticos experienciales, con miras a evitar que se desaprovechen los recursos existentes. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 2 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Productos turísticos desarrollados.
2. Gestión de destinos apoyados.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 198 Desarrollo Turístico Sustentable cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
DIAGNÓSTICO	2	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	5	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-	-
	7	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-	-
	8	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	9	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
MIR	11	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-
	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 30 casos, es decir 71.43% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

El programa cuenta con una identificación del programa completa y presenta documentos con respecto al árbol de problema, árbol de objetivo y selección de alternativas. De igual forma cumple con las características requeridas de los indicadores de la matriz de resultados, aunque hay que revisar los comentarios de los indicadores señalados.

Sin embargo, en la información provista faltan algunos criterios que no se cumplieron como las evaluaciones anteriores ni aspectos susceptibles de mejora, la segregación de la población potencial y objetivo por las características de sexo, grupos de edad y población indígena, particularmente este último es de suma importancia. Además, es necesario documentar las reglas de operación que contemplen las disposiciones explícitas relativas a la conformación del padrón de beneficiarios.

Aunque los indicadores cubren con la mayoría de las características requeridas, ciertas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como monitoreables debido a que el medio de verificación que refieren no cumple con características específicas definidas en los lineamientos del CONEVAL que solicitan el nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que lo genera y periodicidad que coincida con la frecuencia de medición.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 198 Desarrollo Turístico Sustentable, a cargo de la Secretaría de Turismo.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	El programa está correctamente identificado y vinculado al PED 2016-2022.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	No se muestran recomendaciones de evaluaciones anteriores.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Investigar y documentar evidencia internacional de programas o intervenciones semejantes.

AMENAZAS	
DESCRIPCIÓN	Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o

AMENAZAS

	que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La documentación provista identifica claramente a la población objetivo y su localización geográfica
REFERENCIA	Pregunta 2
RECOMENDACIÓN	Se sugiere incluir en la ficha de programa la población objetivo.
DESCRIPCIÓN	El árbol de problema y objetivo está correctamente desarrollado.
REFERENCIA	Pregunta 3 y 4
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos)
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	No se recibió ningún documento donde se especifique la población objetivo con un indicador que cuantifique la magnitud del problema.
REFERENCIA	Pregunta 2
RECOMENDACIÓN	Especificar en un documento la población o área que el programa pretende atender y cuantificarla.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
DESCRIPCIÓN	Riesgo de señalamientos por omitir atender causas, manifestaciones del problema y efectos que se han detectado y referido en el propio diagnóstico del PED.
REFERENCIA	Pregunta 3 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema y el diseño del programa considerando otras causas relevantes dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La población potencial está correctamente identificada
REFERENCIA	Pregunta 6
RECOMENDACIÓN	Ninguno

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	La población potencial y objetivo no están cuantificadas ni desagregadas.
REFERENCIA	Pregunta 6, 7, 8 y 9
RECOMENDACIÓN	Realizar un documento que cuantifique y desagregue tanto a la población potencial como al objetivo o justifique que sean iguales.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados.
--------------------	--

AMENAZAS

REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Todos los indicadores cuentan con los criterios de claridad, relevancia y economía.
REFERENCIA	Pregunta 11
RECOMENDACIÓN	Ninguno
DESCRIPCIÓN	Los indicadores cuentan con todas las características solicitadas.
REFERENCIA	Pregunta 12
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La Metodología de Marco Lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVA ofrecen una guía adecuada para la atención de las observaciones formuladas.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12
RECOMENDACIÓN	Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Algunos indicadores no son monitoreables y adecuados.
REFERENCIA	Pregunta 11
RECOMENDACIÓN	Revisar los comentarios de cada indicador.
DESCRIPCIÓN	La mayor parte de los indicadores no cuenta con un medio de verificación ya que la liga está rota o incompleta.
REFERENCIA	Pregunta 11

DEBILIDADES

RECOMENDACIÓN	Especificar el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
----------------------	---

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 198 Desarrollo Turístico Sustentable, a cargo de la Secretaría de Turismo encontramos que cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 30 casos, es decir 71.43% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida en que el programa está correctamente identificado y vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022. De igual forma los árboles de problemas y objetivos, así como la selección de alternativas están correctamente elaborados en la sección de diagnóstico. La población potencial está claramente identificada. En particular se resalta que todos los indicadores tienen las características definidas y que además cumplen con los criterios de claridad, relevancia y economía.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar que la población potencial y objetivo no están cuantificadas ni desagregadas, valdría la pena analizar la posibilidad de definirlos de acuerdo con la población que vive en esas comunidades, que serán los que se beneficiarán directamente del programa.

Además, algunos de los indicadores no cumplen con los criterios de monitoreabilidad y adecuación.

Por último, la mayor parte de los indicadores no cuenta con un medio de verificación ya que la liga está rota o incompleta, lo que pone en riesgo la percepción de transparencia del programa y lo hace susceptible a señalamientos externos. En este sentido se sugiere especificar el medio de verificación apeguándose a los lineamientos de CONEVAL el cual debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Documentos referidos en la Bitácora Electrónica de Información.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA: 198 DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE

UR RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TURISMO

Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca

Bitácora electrónica de información

No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	2018 Ficha Del Programa	OK
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✔	1. Principales Objetivos De La Ley De Ingresos Y Del Presupuesto De Egresos 2016 Y Su Estructura Programática 2. Documento Relativo Al Cumplimiento De Las Disposiciones Contenidas En El Artículo 37 Fracción I, De La Ley Estatal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria. 3. Documento Relativo Al Cumplimiento De Las Disposiciones Contenidas En El Artículo 37 Fracción I, De La Ley De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria 2018.	OK
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✔	Plan Estratégico Sectorial De Turismo 2016-2022	OK
4	Diagnóstico y justificación del programa	✔	Plan Estratégico Sectorial De Turismo	OK
5	Árbol de problemas	✔	Árbol De Problemas Programa: 198. Desarrollo Turístico Sustentable	OK
6	Árbol de objetivos	✔	Árbol De Objetivo Programa: 198. Desarrollo Turístico Sustentable	OK
7	Selección de alternativas	✔	Formato De Selección De Alternativa 198. Desarrollo Turístico Sustentable	OK
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	Matriz De Indicadores De Resultados Desarrollo Turístico Sustentable	OK

9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✓	<ol style="list-style-type: none"> 1. Indicadores De La Actividad Turística Enero 2017 2. Indicadores De La Actividad Turística Febrero 2017 3. Indicadores De La Actividad Turística Marzo 2017 4. Indicadores De La Actividad Turística Abril 2017 5. Indicadores De La Actividad Turística Mayo 2017 6. Indicadores De La Actividad Turística Junio 2017 7. Indicadores De La Actividad Turística Julio 2017 8. Indicadores De La Actividad Turística Agosto 2017 9. Indicadores De La Actividad Turística 2016 	OK
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✓	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley De Coordinación Fiscal (Fed) 2. Ley De Coordinación Fiscal Para El Estado De Oaxaca 3. Ley Estatal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria 4. Reglamento De La Ley Estatal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria 5. Reglas De Operación Del Programa De Desarrollo Regional Turístico Sustentable Y Pueblos Mágicos (Prodermagico), Para El Ejercicio Fiscal 2017. 	OK
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✗	Reporte De Avance De Gestión UR 129 - Secretaria De Turismo Tercer Trimestre 2017	El Reporte de Avances de Gestión son del programa 103
12	Reportes de evaluaciones previas	✗	N/A	
13	Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento	✗	N/A	

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 198 DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón